



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección
Regional Amazonas



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - NÚMERO ICBF-SASI-001-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Amazonas, Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia - Amazonas, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección ICBF Regional Amazonas: Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas Tel.: 5926399 – 5928060 Correo de la convocatoria: Sa0012016ama@icbf.gov.co
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA CIUDAD DE LETICIA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN DEL SNBF, LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y LA PRIMERA INFANCIA”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso se realizara mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa Presencial, de conformidad con el estatuto general de contratación, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente en el decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones pertinentes.
PLAZO	El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Con el fin de establecer el valor estimado del objeto a contratar, el Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Amazonas adelantó el respectivo estudio del mercado el cual hace parte integral del presente documento, de lo cual, se determinó que el Presupuesto Oficial para el presente proceso, corresponde a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS (\$93.508.000) M/CTE incluido los costos directos e indirectos y los demás impuestos que se generen. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con el certificado de disponibilidad, que a continuación se indican:



No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
1016	2016-01-05	41-06-00-091 ICBF DIRECCION REGIONAL AMAZONAS	C-520-1500-1-0-201	Propios	Noventa y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.	\$93.659.642

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESOS DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI

LIMITACION A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYME NACIONALES.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYME NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del proceso. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes.

Por lo anterior, al presente proceso de selección solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF haya recibido solicitudes de limitación



del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES.

La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Amazonas, al correo electrónico Sa0012016ama@icbf.gov.co o presentada en las instalaciones de la Entidad, radicada directamente en la en la oficina de correspondencia del ICBF de la Regional Amazonas, ubicada en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán de la ciudad de Leticia – Amazonas,

La solicitud deberá contener:

No.	Documento
1	Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES
2	Nombre y/o razón social del proponente
3	Domicilio principal
4	Tiempo de constitución como MIPYME
5	Teléfono
6	Dirección
7	e-mail

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deberán contar como mínimo con:

Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

El ICBF verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el Artículo 2°, de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las Famiempresas de pequeña y mediana empresa, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:



Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes,

Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, la solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas, en caso contrario el proceso seguirá su curso normal.

En caso de que NO se reciban tres (3) solicitudes de limitante a MIPYMES, se permitirá la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos dispuestos en el documento de pliego de condiciones del proceso.

A la solicitud de limitante deberán acompañarla los siguientes documentos:

Certificado de la condición de MIPYME expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligada a tenerlo o expedido por el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Si lo expide el contador, debe adjuntarse copia de la Tarjeta Profesional de éste.

Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015, el mismo certificado solicitado, deberán anexarlo a su propuesta las MIPYMES que no hayan hecho la solicitud de limitante, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYMES.

Si el proceso se limita para la participación exclusiva de MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.



<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<p>En la Resolución de apertura del proceso, la Entidad establecerá si el mismo se limita o no a la participación exclusiva de MIPYMES.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Examine rigurosamente los estudios previos, Fichas Técnicas, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.2. Verifique no estar incurso en ninguna de causales de inhabilidad e incompatibilidad, para celebrar contratos con entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.10. Presente su propuesta en ORIGINAL y COPIA, debidamente foliada con índice.11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.13. Los proponentes con la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente
---	--



	<p>proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Oficina Jurídica de la Regional Amazonas, ubicada en la Carrera 4 No. 4 - 10 ó a través del correo electrónico Sa0012016ama@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
PRECALIFICACION	Para el presente proceso de selección no aplica este ítem.
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o Oficina del Grupo Jurídico – de la Regional Amazonas, ubicado en la Carrera 4 No. 4-10 Leticia – Amazonas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO INFORMACION DE LA SUBASTA INVERSA	11 de febrero de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	11 de febrero de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de febrero de 2016	18 de febrero de 2016	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de febrero de 2016		Se recibirán en el correo Sa0012016ama@icbf.gov.co y físicamente se recibirán en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	19 de febrero de 2016		Se recibirán en el correo Sa0012016ama@icbf.gov.co y físicamente se recibirán en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	22 de febrero de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de febrero de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de febrero de 2016		Se recibirán en el correo Sa0012016ama@icbf.gov.co y físicamente se recibirán en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	26 de febrero de 2016 9:00 AM		Físicamente se recibirán en la oficina de correspondencia del ICBF Regional Amazonas Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	26 de febrero de 2016		ICBF Regional Amazonas Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	26 de febrero de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	29 de febrero de 2016	2 de marzo de 2016	Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	3 de marzo de 2016		Páginas: www.contratos.gov.co/ / www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y AUDIENCIA DE SUBASTA PRESENCIAL	4 de marzo de 2016 9:00 AM		Auditorio ICBF Regional Amazonas Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección
Regional Amazonas



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	4 de marzo de 2016	ICBF Regional Amazonas, oficina Jurídica encargada de la actividad contractual Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas

FIN DEL DOCUMENTO